

VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 2013.

De la “acción social transformadora” de Ledesma a la represión de los trabajadores. El abordaje antropológico en los juicios de lesa humanidad.

GÓMEZ Elizabeth Lidia y KARASIK Gabriela Alejandra.

Cita:

GÓMEZ Elizabeth Lidia y KARASIK Gabriela Alejandra (2013). *De la “acción social transformadora” de Ledesma a la represión de los trabajadores. El abordaje antropológico en los juicios de lesa humanidad. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-063/470>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evkA/Kys>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

De la “acción social transformadora” de Ledesma a la represión de los trabajadores. El abordaje antropológico en los juicios de lesa humanidad

Elizabeth L. Gómez
FHyCS, UNJu
lis-gomez@hotmail.com

Gabriela A. Karasik
FHyCS, UNJu/CONICET
gabikarasik@gmail.com

1.

En el marco de los Juicios de Lesa Humanidad en Jujuy que comenzaron en julio de 2012, el juzgamiento de los responsables civiles generó un debate que excedió ampliamente el ámbito jurídico, involucrando a toda la sociedad y de un modo notable a las ciencias sociales. El juzgamiento de Blaquier, quien fuera presidente del directorio de Ledesma SAAI durante la dictadura, y el anclaje explícito de su defensa en el carácter benefactor de la empresa, puso en evidencia la existencia de distintas versiones de “la historia” con potenciales consecuencias judiciales. En esta ponencia presentamos los términos del debate desplegado en torno al carácter de las relaciones entre Ledesma y los trabajadores en la década de 1970, para luego considerar el papel de las ciencias sociales en la reconstrucción judicial y social de los escenarios de la represión. Nos detendremos en el accionar de esta empresa en una etapa en que los grandes grupos empresariales fueron actores centrales de una estrategia que requirió del golpe militar para crear las condiciones político-sociales del nuevo régimen de acumulación. Discutiremos las argumentaciones exculpatorias que se apoyan en la “acción social de la empresa” y su proyecto modernizador. Por último, expondremos algunas consideraciones sobre el grado en que la práctica de las ciencias sociales puede aportar a la búsqueda de verdad y justicia u obstaculizarla.

2.

El inicio y el desarrollo de los Juicios en Jujuy fue garantizado y acompañado por un amplio proceso de movilización social, que no sólo implicó a la militancia de derechos humanos sino a gran parte de las organizaciones sociales y políticas de la provincia y al conjunto de la sociedad.

El debate sobre el papel de Ledesma en la dictadura ha representado una divisoria de aguas político-sociales. La puesta en foco de un nodo central del poder económico y social en Jujuy a través del tiempo y nexo principal de la trama dominante del poder a escala nacional - y en este caso de la alianza cívico-militar de la dictadura – sacó a la luz antagonismos y rearticuló conflictos de larga data.

A partir la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de “obediencia debida” y “punto final” y la declaración de que en los delitos de lesa humanidad no hay prescripción, ni amnistía, ni indulto posible, se produjo desde 2003, la reapertura de procesos en distintas partes del país. Sin embargo en la provincia de Jujuy el avance de las causas se vio demorado por muchos años, en los que la justicia local no dio respuestas a las demandas y reclamos de los organismos de derechos humanos, lo que llevo al fiscal Jorge Auat, (coordinador de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos) a sostener que “Jujuy era la capital de la impunidad”.

El 24 de marzo, en el marco de un nuevo aniversario contra el golpe de estado de 1976, Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Jujuy con la importante presencia de Organizaciones Sociales, en una manifestación que reunió a más de 70.000 personas marcharon para reclamar la aceleración de los procesos y denunciar la falta de justicia. Denunciaron la dilación sistemática de las causas que se tramitaban en el Juzgado Federal a cargo de Carlos Olivera Pastor, quien pocos días después debió renunciar.

En este sentido la marcha del 24 de marzo con la multitudinaria presencia de militantes de la Organización Barrial Tupac Amaru y la Red de Organizaciones Sociales junto a los organismos de derechos humanos marcó un momento de quiebre en esta situación. En abril la Corte designó a Fernando Poviñas como juez de la causa y pocos días después, el Juzgado Federal de Jujuy realizó dos allanamientos en la empresa Ledesma, en el marco de la investigación que recién entonces comenzó a producir avances significativos. Finalmente en Julio de 2012 dio inicio el primer Juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia con las 5 causas que ya estaban acumuladas a la espera del debate oral en el Tribunal Oral Federal.

Una particularidad de los Juicios de Jujuy es que implican a dos altos directivos de la empresa Ledesma (Blaquier y Lemos, que en el período de los hechos eran, respectivamente, Presidente del directorio y Administrador General). Aquí, como en otros casos en que no se trata de miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, no resultaba fácil la aplicación de algunos consensos internacionales sobre la escasez de prueba directa en los crímenes de lesa humanidad, que establecen que en ellos cobran más importancia y pueden usarse las pruebas circunstanciales, los indicios y presunciones “siempre que de ellos puedan inferirse conclusiones consistentes sobre los hechos”. Este tipo de juicios cobraron impulso luego de una primera larga etapa de juzgamiento excluyente de miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.¹ En el caso del juzgamiento de los directivos de Ledesma, tanto el tenor de la defensa de los acusados civiles como las acciones de defensa local contra “los ataques a la empresa” y las campañas en los medios provinciales y nacionales nos terminaron de convencer de la necesidad de realizar un aporte desde la antropología.

A poco de iniciados los Juicios en julio de 2012 elaboramos un informe con el fin de aportar a las causas. Este consistía en un análisis histórico-antropológico atento a los argumentos centrales de la defensa de Blaquier, orientado a brindar un encuadre integral y un basamento empírico para el análisis de los hechos juzgados y la contextualización de las pruebas (Gomez-Karasik, 2012).

Los principales rasgos de la defensa se basan en la postulación del carácter de *mito* de la participación de Ledesma en los eventos del Apagón y en la simultánea negación de que existan pruebas de ello, tanto por el efecto probatorio que tendría la buena voluntad de la empresa en términos de “acción social benefactora” como por la descalificación de los testimonios de víctimas y allegados por atribuirles subjetividad y por su carácter de parte interesada de sus emisores, cuestionándolos además por la distorsión de los recuerdos debido al tiempo transcurrido.

En su defensa Blaquier sostiene que se le atribuye “algún interés poco especificado y nada claro en relación a los hechos” y que las acusaciones están mostrando “un cierto modo de canalizar responsabilidades en algún poderoso, que imaginariamente se supone beneficiario de una expulsión de personas que podrían molestar su actividad agroindustrial” planteo desplegado en

¹ En 1998 la Central de Trabajadores Argentinos presentó una denuncia al Juez Baltasar Garzón sobre complicidad patronal-militar, sintetizando evidencias sobre distintos casos que permitían establecer “la existencia de un plan concertado por los grandes grupos económicos y las fuerzas armadas para implementar el terrorismo de estado y el genocidio con el objetivo de disciplinar socialmente a la clase trabajadora” (cit. en Basualdo, 2006:20).

numerosos argumentos. Estos se remiten a niveles diferentes pero articulados.² Algunos apuntan a la racionalidad general de la acusación y a la viabilidad empírica de los hechos, mientras que otros apuntan a la validez probatoria de los testimonios y evidencias. Los principales son los siguientes:

- a. que desde sus inicios se debieron hacer cargo de todos los aspectos de la vida de los trabajadores y sus familias y de los emplazamientos productivos y poblacionales (incluyendo la dotación de servicios eléctricos, de salud, educación y vivienda) lo que hizo que se excedieran en su “función de estado”;
- b. que esa situación estaba ya superada en la década de 1970 por la “acción social transformadora” desarrollada por la empresa en todos sus aspectos y que la moderna urbanización ya funcionaba de un modo totalmente independiente de la empresa;
- c. que las transformaciones tecnológicas y los planes de vivienda respondieron a su espíritu modernizador y a sus solos deseos de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, y que desde entonces han continuado un accionar basado en la relación armónica entre beneficio empresario y social;
- d. que no tenían relación alguna con el gobierno de la dictadura y su plan económico y represivo y que de hecho no fueron beneficiados por él;
- e. que no está fundada la suposición de que los pudiera beneficiar la desaparición de personas, en particular del sindicato (según ellos, sólo dos serían sindicalistas) y del intendente de Libertador Gral. San Martín (Aredez), con quienes no existía enemistad;
- f. que no es cierto que se hayan usado vehículos de la empresa en los procedimientos ni que ellos tuvieran incidencia e influencia sobre la empresa de energía (por los Apagones), la Gendarmería ni las fuerzas represivas, y que los testimonios en ese sentido carecen de validez.

En los siguientes apartados desarrollamos críticamente estos argumentos, entendiendo que la antropología cuenta con herramientas que le permiten desarrollar sólidamente el contexto sociohistórico del período y el análisis de la validez de los testimonios en ese marco. Partimos del informe mencionado que preparamos a poco de iniciados los Juicios, para avanzar luego sobre nuevas cuestiones.

² Por cuestiones de espacio dejamos de lado otras argumentaciones sobre la presencia pretendidamente pionera y civilizatoria de la empresa en la zona, incluyendo relatos que naturalizan la concurrencia de poblaciones indígenas y campesinas en las primeras etapas sin dar cuenta de las características reales de los procesos que la habilitaron (cf. *ibídem*).

3.

En la introducción del libro conmemorativo de los cien años de la empresa (*Ledesma. Una empresa argentina centenaria. 1908-2008*), el presidente de Ledesma SAAI, Carlos Pedro T.

Blaquier señala:

”(...) Al reflexionar sobre lo que significa para nosotros el hecho de haber llegado hasta aquí, decidí, que había llegado el momento de dejar un testimonio de lo que somos, es decir, de lo que hemos hecho. El resultado es este libro cuya realización, para que tuviera un valor más allá de nuestras opiniones – por sí mismas limitadas y carentes de objetividad en cuanto somos parte interesada de esta historia-, fue encargada a un grupo de prestigiosos investigadores independientes, especialistas en historia y en fotografía. También fue escrito y editado por personas externas a la compañía. Para nosotros ha sido una experiencia extraordinaria: a lo largo de los casi tres años que duró el proceso de investigación y de redacción, pasamos de ser protagonistas a simples observadores de un relato que habla sobre nosotros y sobre nuestra empresa.” (Ledesma, 2008:9).

Este argumento expone como prueba de objetividad e imparcialidad el hecho de que el relato sobre la historia de la empresa hubiera sido encargado a un grupo de “investigadores independientes...”, que garantizarían con su prestigio la validez de la historia allí presentada. Su proclamada preocupación por la objetividad resultó en un libro que describe ciertos hechos aislados y presenta una versión naturalizada de las condiciones existentes y de las visiones predominantes sobre ellas. Cualquier conocimiento que muestre el carácter social, histórico y por tanto no “natural” de la sociedad en que vivimos es considerado como “ideológico”, mientras se le quita ese carácter a la propia concepción del mundo que parte de la aceptación de esas condiciones. Así cuando la empresa presenta “su historia”, ésta sería objetiva y verdadera por haber sido encargada a profesionales reconocidos y cuando esa historia responde a otros criterios es presentada como ideológica.

Sin embargo, la reconstrucción científica del contexto sociohistórico y sus procesos permite demostrar la parcialidad del relato del pasado en el que basa su defensa y que está condensado en el libro antes mencionado, cuya importancia resalta porque fue presentado como prueba en las causas.

Decir “Ledesma” en Jujuy es al mismo tiempo hablar de la empresa más importante de la provincia (que es también una de las más importantes del país y de América Latina), del corazón del poder político provincial desde comienzos del siglo XX y cada vez más del poder nacional, y del poder y la presencia en todos los aspectos de la vida social local de lo que en la zona se denomina simplemente “la empresa”.

Sin extendernos aquí por cuestiones de espacio a períodos anteriores, a partir de la segunda mitad del siglo XX y en el marco de profundas transformaciones de la sociedad y la economía, se complejizó la relación casi lineal entre los intereses de esta empresa y el poder político que se observaba en las décadas anteriores. Aunque bajo formas más complejas de intervención en la vida política, económica y social, Ledesma siguió siendo un actor central en el diseño global de los rumbos de la economía y la sociedad jujeña durante todo el siglo XX y hasta la actualidad. La empresa ha continuado recibiendo a través del tiempo un trato privilegiado por parte de la estructura política provincial a favor de sus intereses. Desde la década del '60 la empresa Ledesma lideraba la producción nacional; en plena crisis del azúcar, signada por la sobreproducción, la empresa logra aumentar su producción en un 40% (*Ledesma...*). Por esos años y especialmente en la década siguiente emprendería un proceso de incorporación sistemática de tecnología, la mecanización de la tarea más demandante de mano de obra (la zafra) y un profundo cambio en la organización social de la producción y en los patrones de distribución de la población en el departamento y especialmente en la localidad del Ingenio. La misma empresa describe así este proceso:

“De similar importancia fueron las transformaciones sociales. Los orígenes de Ledesma son los típicos de un desarrollo de enclave, una isla de modernidad en una zona postergada. Un poco por la necesidad impuesta por aquellos orígenes y otro tanto por los conflictos producidos hacia finales de la década del 40, en 1970 Ledesma era una empresa totalmente vuelta sobre sí misma: una empresa que cerraba los portones de acceso al Pueblo Ingenio, como vimos anteriormente, y que era dueña de las casas y de las calles del lugar. (...)

(...) hacia 1962, 3000 personas residían en la ciudad de Libertador General San Martín, pero la gran mayoría de los trabajadores y sus familias aún vivían en los lotes rurales de las fincas. En 1970 la empresa tomó la decisión de encarar la urbanización de la población recurriendo al plan VEA (viviendas económicas argentinas), lo que resultó un hito en la historia de Ledesma, de Libertador General San Martín y de la Provincia de Jujuy.

El proceso se inició voluntariamente utilizando las facilidades crediticias que proveía la Ley Azucarera 1957. Luego cuando ya se habían construido unas 800 viviendas, el gobernador Carlos Snopeck reglamentó las leyes 1655 y 1814 por medio del extenso y complejo decreto 674 de 1973. (Estas leyes, de 1946 y 1948, obligaban a las empresas a proveer de vivienda y de servicios de salud a su personal pero nunca habían entrado en vigencia por falta de reglamentación). A partir de allí comenzó una fuerte negociación que culminó con un acuerdo: utilizando diferentes mecanismos, en tres años se construyeron 5000 viviendas, que crearon las condiciones para que el personal de campo adquiriese una vivienda urbana, se adaptara a las condiciones modernas de vida y diese a sus hijos mayores oportunidades de educación y de progreso económico y social. La empresa, asimismo, se hizo cargo del trazado de las calles, del tendido y la conexión de las redes eléctricas y de agua potable, además de aportar todos los terrenos para esta expansión. Así hacia 1980, la población de Libertador General San Martín ascendía a 38.287 personas.

Mientras tanto, de los viejos lotes rurales, no quedaría ni el nombre. Entre 1973 y 1976 se construyeron cuatro campamentos, para alojar al ya disminuido número de trabajadores

temporarios de cosecha. Todos ellos estaban dotados de vivienda de material y cada uno cuenta desde entonces con dos instituciones claves: la escuela y la enfermería” (Ledesma...:p. 106)

El Sr. Blaquier y el libro *Ledesma* presentan como procesos independientes, motivados por su voluntad, espíritu filantrópico y deseos de modernización, a la mecanización, la reorganización de la producción, los planes de vivienda y la reubicación de la población. De esta forma “olvidan” mencionar el grado en que las mejoras en las condiciones de vida y trabajo en la localidad se habían debido hasta 1970 al dinamismo de las luchas obreras y a la fiscalización gubernamental del cumplimiento de leyes sobre las condiciones laborales y sociales de los trabajadores. Las acciones “modernizadoras” de Ledesma SAAI desde 1970 por su parte, sólo se comprenden en relación al proceso de concentración y mecanización que se venía desarrollando desde 1950, mientras que la oportunidad de la decisión no se definió “técnicamente” sino por la combinación del creciente desafío de la lucha de los gremios azucareros y la fiscalización del gobierno provincial durante la presidencia de Cámpora. Tampoco señala Blaquier ni el libro que expresa el discurso oficial de la empresa Ledesma SAAI – que ese proceso implicó la destrucción de miles de fuentes de trabajo directo e indirecto y el aumento de la desocupación en la localidad y en la provincia, que se enmarcó en un proceso de transformación capitalista de orden mundial que pudo ser consolidado y profundizado especialmente durante la dictadura militar.

Distintas investigaciones señalan que durante la década de 1970 se desarrolló la ofensiva del capital orientada a contrarrestar los resultados de las luchas populares que recorrieron el mundo desde 1950. Esta ofensiva tuvo como base la necesidad de revertir, aunque fuera momentáneamente, la caída de la tasa de ganancia. Estas políticas fueron aplicadas sistemáticamente especialmente en los gobiernos militares de los países del Cono Sur de América, y generaron las condiciones para la introducción de nuevas técnicas productivas y de organización del trabajo, de la sociedad y del estado (Iñigo Carrera, 2009).

En el caso argentino ha sido claramente demostrada la relación entre dictadura y transformación capitalista:

“(…) el mecanismo para bajar los salarios fue la coacción extraeconómica abierta, tal como fue aplicada entre 1976 y 1983, cuando las medidas contra el movimiento obrero organizado sindicalmente (disolución de la CGT, intervención de sindicatos, detención de dirigentes, secuestro y desaparición de militantes), fueron acompañadas por la presencia de tropas en las fábricas y una legislación que prohibía el “paro, interrupción o disminución del trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier manera puedan afectar la producción” (ibidem)

A partir de mediados de la década del 70 disminuyó el salario real de los asalariados mientras aumentaba la productividad de su trabajo, en especial de los obreros industriales, produciendo a

la vez un volumen creciente de población desempleada y subempleada (ibidem; Iñigo Carrera, 1989). En las décadas siguientes se produjo una reestructuración del sistema productivo en la Argentina, caracterizado por un proceso de concentración económica, con el cierre de numerosas empresas, despidos de trabajadores y el fortalecimiento de unas pocas empresas, como Ledesma. La caña de azúcar siguió siendo el cultivo dominante y la producción de azúcar daba cuenta de casi el 60% del valor de la producción manufacturera de Jujuy en 1994, aunque bajo nuevas condiciones tecnológicas, con una alta concentración de capital y reducción del número de trabajadores. En estas condiciones quebró el ingenio La Esperanza y Ledesma empleó menos trabajadores. La privatización de los bancos provinciales y de las empresas públicas de agua y de energía, el cierre del tramo Jujuy – La Quiaca del ferrocarril Belgrano y la paralización de la red ferroviaria al norte de Tucumán también incrementaron la desocupación (Iñigo Carrera-Gómez: 2011).

El desarrollo de la empresa Ledesma en la década del 70 debe comprenderse en el marco de estos procesos generales por los que transitaba la sociedad argentina, el incremento de sus utilidades y las transformaciones productivas que llevó adelante en ese período se explican en este proceso general de expropiación habilitada por la naturaleza autoritaria y violenta del gobierno .

Algunos elementos permiten cuestionar fácilmente el argumento de Blaquier de que Ledesma no se benefició económicamente con la dictadura. En el período 1975-1982 el PBG de la provincia de Jujuy continuó creciendo con tasas generalmente más altas que las que se registraron en el país en su conjunto, especialmente por el crecimiento de dos ramas: fabricación y producción de papel, imprentas y editoriales y las industrias metálicas básicos. Las empresas que más aportan en términos de valor y volumen de la producción son las papeleras, Celulosa Jujuy y Ledesma SAAI siendo esta última la más importante. Aunque cayó la producción de azúcar entre 1976 y 1982, el Ingenio Ledesma fue el que menos sufrió la caída general de la producción; mientras bajó la producción de alcohol en la provincia Ledesma registra un incremento. Esto no fue acompañado por un proceso de redistribución de la riqueza, en contraste con la afirmación de Blaquier que dice que han tratado de que el bienestar de la empresa sea al mismo tiempo bienestar de la sociedad. Entre 1976 y 1983 los dos hechos fundamentales que se produjeron son el fortalecimiento de la posición hegemónica de Ledesma SAAI y la enorme expansión del sector público, que absorbió en parte la mano de obra excedente (en gran parte la expulsada de la empresa Ledesma) (Stumpo, 1992). En 1980 el 37,8% de los hogares de la provincia presentaba

NBI, mientras que las situaciones de mayor pobreza se concentran en la zona del Ramal (donde se encuentra Ledesma y otros ingenios azucareros), afectando al 40% de los hogares urbanos de la región y al 69,5% de los hogares rurales.

Además de otras conexiones políticas de alto rango que la Justicia está pronta a demostrar (como la vinculación de Blaquier con el grupo Azcuénaga), la continuidad de la influencia de su poder estructural sobre el poder político provincial se confirma en la efectividad de las presiones que continuaron ejerciendo bajo el posterior contexto democrático, como las que aplicaron por ejemplo en 1992 y en 2001 frente al Pacto Fiscal II para eludir o disminuir los pagos impositivos que les correspondían y cómo una vez más haciendo uso de su poder político y de lobby eludieron su responsabilidad de grandes contribuyentes, logrando inclusive desplazar a concejales y hasta ministros que se oponían o que – como antes Aredez – intentaban hacerles cumplir sus obligaciones.³

Podemos ver entonces claramente cómo los intereses de la empresa fueron ampliamente beneficiados por la política económica que se desarrolló desde 1970 y especialmente cómo el componente represivo fue determinante para lograr la realización de estos intereses (cf. Verbitsky & Bohoslavsky, 2013).

La defensa de Blaquier insiste en que basta con examinar los eventos posteriores al golpe de 1976 y en particular aquellos conocidos como la o las Noches del Apagón de julio de ese año para negar su participación en los hechos represivos. Sin embargo, tanto en Ledesma como en otras empresas, el plan represivo había comenzado a aplicarse antes del golpe militar (v.gr. Cieza, 2012). La presencia combativa de los sindicatos azucareros del noroeste venía en aumento desde 1973, momento en que se intensifica en Ledesma la lucha por la recuperación del sindicato. La persecución comenzó aquí con los despidos y secuestros a los miembros de la comisión directiva y los delegados de secciones y lotes en 1974-1975, con el triunfo de la lista Marrón (Nelli, 1988; cf. listado en Fidalgo, 2001). El análisis del listado de desaparecidos de Jujuy permite ver las principales zonas de donde provenían o actuaban, donde además de la Capital destacan sólo tres

³Frente a el proyecto de Ley Impositiva Anual 1991 que implicaba el revalúo fiscal de las propiedades urbanas y rurales basado en el principio fiscal de la “capacidad de pago” que afectaba especialmente a los grandes contribuyentes), distintos sectores lograron primero la renuncia de algunos funcionarios y finalmente por presiones directas de Ledesma la aprobación de una ley vaciada de su contenido original. En 1993 cuando el intendente de LGSM intentó aplicar una ordenanza que fijaba tributos municipales que afectaban a la empresa. En 2001 la empresa fue beneficiada con exenciones impositivas impuestas por el Pacto Fiscal II, así como del pago de impuestos inmobiliarios e ingresos brutos (Cf. Aramayo 2009: pp.108-112, 157).

áreas de concentración: Ledesma y Mina Aguilar (zonas de emplazamientos industriales-residenciales) y con menor peso el distrito rural de Tumbaya. Alrededor de un 30% de los desaparecidos de Jujuy residían o fueron secuestrados en el departamento Ledesma.

Desde esa perspectiva se entiende que las acciones represivas previas al golpe permiten encuadrar mejor las posteriores al mismo y amplían y confirman la responsabilidad de Ledesma. Blaquier y Lemos insisten en que sería una demostración más de su inocencia el hecho de que fueran pocos (según ellos, solamente dos) los sindicalistas secuestrados en el Apagón. Pero además de que es clara su responsabilidad en los secuestros de sindicalistas y militantes en 1974-75, entre los secuestrados en 1976 es relevante el número de sindicalistas y trabajadores de la empresa, más aún si también consideramos los que habían despedidos poco antes. Al mismo tiempo, los secuestros de militantes y otros sectores de esa población industrial confirman y no contradicen el papel dominante y plenamente activo de la empresa en la represión social.

4.

En el comienzo del desarrollo de la industria en todo el mundo fue observado el carácter problemático del mantenimiento de la población trabajadora, especialmente cuando está desvinculada de sus bases alimentarias campesinas.⁴ En relación a las necesidades de salud, educación y otros aspectos de la reproducción social de las familias de trabajadores la empresa Ledesma (igual que otras que desarrollaron núcleos poblacionales en torno a sus emplazamientos productivos, como fue el caso de Mina Aguilar) debió responder a la problemática de la reproducción y control de los trabajadores, a las demandas obreras y eventualmente al control estatal de las condiciones de trabajo y residencia. El ingenio Ledesma brindaba viviendas de diferentes características al personal, entre las cuales las que peores condiciones presentaban eran las de los obreros de la industria y el surco, y especialmente los estacionales. Muchas evidencias dan cuenta de las pésimas condiciones de vivienda de estos trabajadores. Igual que en la esfera del trabajo, sobre este espacio la empresa a través de administradores y capataces, ejercía un férreo control (Karasik, 2005 y 1987).

Son muchos los casos en que la asociación trabajo-vivienda se resolvió en un sistema social estructurado en torno a un establecimiento industrial que da origen a un grupo poblacional, dadas las condiciones de “fijación” de la mano de obra y de “disciplinamiento” en el trabajo industrial y en la vida cotidiana de los obreros. Se trata de unidades laboral-habitacionales que en el

⁴ Este apartado se desarrolla más extensamente en Gómez & Karasik, 2012.

transcurso de su evolución se “disuelven” dando lugar al surgimiento de núcleos urbanos mayores (Neiburg, 1984: 84), como fue el caso del crecimiento de Libertador Gral San Martín (en adelante LGSM). El trabajo de Leite Lopes (2011 [1976]) resulta ineludible en la aproximación a esta estructura como “sistema de fábrica con villa obrera” (en adelante, SFVO).

“El resultado es un sistema concreto de relaciones sociales, un sistema de dominación particular en el que, al contrario de lo que sucede en la industria capitalista “típica”, la empresa invade y domina no solo la esfera de la producción sino también la *esfera de la reproducción* de los trabajadores.” (ibídem :20).

Esto permite comprender el grado en que el patrón de organización del trabajo y la residencia no se ha ligado con una pauta de “asistencia social” sino con procesos derivados de su condición de SFVO. El carácter relativamente cerrado y parcialmente autosuficiente de sus primeras etapas se liga con formas particulares de organización del espacio, ejercicio de poder y control sobre el medio que han superpuesto el dominio privado sobre el estatal. A pesar de que la ciudad de Libertador Gral. San Martín ya ha desbordado el SFVO, su desarrollo conserva marcas del mismo en la centralidad del ingenio y la “Sala”, en una distribución del espacio que todavía recuerda las jerarquías socio-laborales en relación al ingenio, mientras que el tiempo sigue marcado por las sirenas de los cambios de turno y las oleadas de bicicletas que van a las fábricas, cerca de donde proviene el olor dulzón y fermentado del bagazo (Karasik, 2005: 89-91).

Las características del desarrollo del capitalismo y el estado jujeño hicieron que muchas de las conquistas obreras y derechos establecidos a lo largo del tiempo por la legislación nacional llegaran tardíamente o de un modo acotado. Durante mucho tiempo los ingenios fueron espacios en los que las patronales aplicaban sus propias leyes en los emplazamientos productivos (fábricas y sembradíos) y en el núcleo de población urbano y rural ligado a él y dependiente hasta la década de 1970 casi exclusivamente de la empresa.

Por la concentración y el monopolio regional de la propiedad territorial en toda la provincia y el departamento, el crecimiento urbano ha dependido de donaciones y expropiaciones a la empresa, delineando un tipo de núcleo enclavado y dependiente de esa propiedad. Desde fines del siglo XIX fue creciendo un pueblo a las puertas del ingenio en tierras expropiadas por el gobierno hasta que se creó oficialmente en 1901, luego de una donación de 14 has de la familia Ovejero. En 1950 se amplió el pueblo de Libertador Gral. San Martín en base a la expropiación de 34 hectáreas al ingenio; la ampliación se detuvo en 1955 y recién se reinició en 1973. Así, el Pueblo Ledesma y Libertador Gral. San Martín se constituyeron sobre esa dependencia inicial, potenciada por el hecho de que sus residentes han sido durante mucho tiempo trabajadores de la

empresa. Esa totalidad “pueblo-ingenio” ha caracterizado a través del tiempo el perfil de villa obrera estrechamente relacionada con la empresa.

Debe recordarse que el eje de la actividad productiva de la empresa Ledesma en torno a la producción de azúcar ha impuesto fuertes condicionamientos sobre sus requerimientos de mano de obra, que aumentan notablemente entre mayo y noviembre con la cosecha, y que desde el despegue de la industria se han cubierto con mano de obra no residente en el departamento. Desde sus comienzos, la empresa ha regulado sus necesidades de trabajo utilizando trabajadores temporarios, incorporados en los primeros tiempos a través de diversas formas de coacción extraeconómica. Desde muy temprano Ledesma ha recibido migrantes de Jujuy y otras provincias, así como de Bolivia, lo que explica el constante crecimiento poblacional del departamento a través de todo el siglo XX.

Hasta la década de 1960 el ingenio Ledesma organizaba la producción agrícola en base al sistema de lotes, bajo un esquema muy semejante a los demás ingenios de Jujuy y Salta. El lote no sólo era el lugar del trabajo sino de la morada tanto de los “caseños” (trabajadores permanentes) como de los zafreros, de la vida cotidiana, del tiempo “libre”, en ambos casos sometido a formas de organización y control del trabajo y la residencia de corte autoritario y paternalista.⁵ Las casas del lotero, de los técnicos, las de los caseños y las de los zafreros, estaban separadas espacialmente y eran de diseño y calidad diferente, y cada conjunto remitía a la distancia y tipo de inserción en “la empresa”.

En un proceso que comenzó en la década de 1950 el Ingenio Ledesma fue mecanizando gradualmente todas las tareas, pero las transformaciones más importantes tuvieron lugar hacia fines de la década de 1960 y comienzos de 1970. Se introdujeron tecnologías ahorradoras de mano de obra en todas sus fábricas y en el sector campo, con gran impacto en el proceso de trabajo y el empleo. Se realizaron cambios en las formas de organización tecnológica y laboral pero también en la organización social del trabajo.

Junto con estas transformaciones cambió profundamente el patrón de residencia de los trabajadores. Se desestructuraron los lotes como núcleo de residencia permanente y se limitó su carácter de núcleo de residencia estacional, reubicando y separando las diferentes categorías de trabajadores. Las colonias residenciales a conservar cambiaron completamente, eliminando casi

⁵ Pueden consultarse algunas descripciones de la vida y el trabajo en Ledesma en Nelli 1988, Karasik, 2005 y Abduca, 1992

todas las viejas construcciones; se trasladó el núcleo de viviendas a mejores posiciones, donde se construyeron viviendas colectivas para los zafreiros, que en adelante serían los únicos habitantes de los lotes y eso solamente durante la zafra.⁶

El cambio tecnológico parece haber respondido tanto a la necesidad de aumentar la productividad como a la de responder a las crecientes dificultades de control de la mano de obra. Whiteford sugería que los ingenios del norte estaban mecanizando sus cosechas en la primera mitad de la década de 1970, “no porque aumente la producción por unidad de trabajo, sino porque se teme que las demandas de los trabajadores por salarios más altos y mejores condiciones de vida puedan tener éxito, haciendo subir el costo de la producción más de lo que costaría mecanizar la cosecha. Al mecanizarla, la gerencia espera eliminar su dependencia del trabajo estacional y afectar aún más la posición de los trabajadores estacionales” (Whiteford, 1981:38).

Hay que considerar que por un lado existía tecnología disponible por lo menos desde fines de la década de 1940, y que por el otro ya no había en el mercado de trabajo problemas de reclutamiento o retención de mano de obra. La cuestión de la reproducción anual de los trabajadores estacionales se resolvía o con el retorno a economías de producción de alimentos o con la incorporación a otros circuitos de trabajo temporario, tanto dentro como fuera del sector agrícola. Pero sí había crecientes dificultades en la gestión de las colonias rurales, al tiempo que desde comienzos de los años '70 los zafreiros habían comenzado a movilizarse, ahora apoyados por el sindicato.⁷

La conflictividad de los gremios azucareros venía aumentando desde la segunda mitad de 1960 en el contexto de la creciente movilización obrera argentina, y las huelgas convocadas eran de amplísima y creciente convocatoria en todo el norte. El nivel de los salarios había aumentado y los trabajadores venían reclamando mejoras en sus condiciones de trabajo y residencia. El jornal básico del obrero de ingenio venía creciendo desde 1970 hasta llegar al máximo entre 1973-75; en 1976 cayó abruptamente llegando a los valores mínimos en 1979. La crisis azucarera de la década anterior había dejado pocos ingenios en condiciones de capitalizar la escalada de precios internacionales del azúcar entre 1972-1975. Los aspectos problemáticos en esta coyuntura eran

⁶ Puede verse una descripción detallada de estos cambios así como del resto del proceso en Karasik, op.cit.: cap.3 y Karasik, 1989

⁷ La recuperación del Sindicato de Obreros y Empleados de Ledesma (antes sometido directamente a los intereses de la patronal) fue conducida por Melitón “el Chaqueño” Vázquez, junto con otros dirigentes de porte (cf. Nelli op.cit.). Desde comienzos de la década de 1970 los dirigentes se plantearon la inclusión más sistemática de los zafreiros, con bastante éxito (a pesar de las limitaciones históricas de organización de los trabajadores estacionales).

los costos directos e indirectos de la mano de obra, es decir los derivados del pago de salarios, del mantenimiento de una masa trabajadora residente, las pérdidas derivadas de cortes en la producción (huelgas) y todos los costos por la pérdida relativa de control de las condiciones de contratación y de trabajo.

El Ingenio Ledesma sustituyó el modelo del lote vigente hasta comienzos de 1970 por uno de organización de departamentos por tarea (riego, cultivo, cosecha, herbicidas). Los lotes que funcionaban alrededor de 1970 fueron reorganizados en grandes fincas (Ledesma, Calilegua, El Talar, El Piquete), de cuya dirección dependerían los departamentos. Hubo profundos cambios en las pautas de organización espacial y laboral de los lotes y el trabajo rural.

A pesar de esos cambios, a fines de la década de 1980 y comienzos de la del '90 todavía mantenían el clima de “campo de concentración” al que Whiteford ya se había referido para la etapa anterior. La zona de viviendas estaba rodeada por alambrados y el acceso de personas era controlado y limitado a través de guardias en algunos puntos de acceso que interrogaban y que como antes atemorizaban al visitante. El clima carcelario se reforzaba por las múltiples reglamentaciones que impedían a los trabajadores apropiarse realmente del espacio donde vivían seis meses al año. Como en la etapa anterior, la empresa no solamente reglamentaba y controlaba el trabajo sino la vida, la gestión cotidiana de la reproducción y la sociabilidad de los trabajadores y sus familias. Si en ese momento era así no es difícil comprender las restricciones de las que hablan los delegados sindicales durante el proceso de recuperación del sindicato en 1974 y 1975, período en el cual muchos sindicalistas fueron detenidos.

En este marco se produjeron desplazamientos de parte de la población, derivando a los técnicos al Barrio Ledesma (antes “Pueblo Ledesma”) o a Calilegua. A nivel del departamento, estas transformaciones se asociaron con un amplio proceso de urbanización de la población rural y la expulsión de muchos otros. A partir de 1973 la empresa implementó un amplio plan de viviendas a través de la Fundación Ingenio Ledesma, con financiamiento del Banco Hipotecario Nacional. El “Plan FIL” o “Barrio San Francisco” implicó la construcción de 5000 viviendas que cambiaron la fisonomía de la ciudad. La política de construcción de nuevos barrios con financiamiento público (BHN, FONAVI), en adelante sin intervención directa de la empresa, llegó también a otros núcleos urbanos del departamento, como Fraile Pintado, o El Talar en Santa Bárbara. Esa política de vivienda se asociaba claramente con una estrategia empresarial de intervención sobre los patrones de concentración urbana de los trabajadores en función de la

retención y manejo de la oferta de trabajadores, sin desestimar el hecho de que la empresa se orientaba a liberarse de la responsabilidad de la gestión de la vida cotidiana y a racionalizar el control sobre la producción.

No puede dejarse de ver la relación directa de ese proceso con las exigencias del gobierno provincial – Snopak – de cumplir con la legislación que obligaba a las empresas de más de 200 trabajadores a brindarles vivienda digna (Ley 1814 de 1947) ni del papel de la lucha de los trabajadores en la implementación de esas políticas.

Todo este complejo proceso es presentado en el libro de la empresa en estos términos:

“Todos estos cambios se dieron con el telón de fondo de los violentos conflictos sociales y políticos de la década de 1970, que en la zona tuvieron su punto álgido con la denominada “Noche del Apagón” de julio de 1976. Las infundadas y contradictorias versiones sobre el supuesto apoyo de la empresa a los operativos de las Fuerzas de Seguridad – que dejaron un saldo de treinta desaparecidos- son un triste recordatorio de aquellos años de violencia (...)” (Ledesma, 2008:109).

En Ledesma-Libertador Gral San Martín se fue disolviendo el SFVO en una ciudad mayor, donde a partir de 1975 la empresa fue transfiriendo el sistema educativo y de salud a la provincia y (ya en tiempos democráticos) se fueron privatizando las viviendas.

Recién en 1945 los trabajadores de Ledesma pudieron organizar un sindicato independiente de la empresa, lo que hasta entonces el Ingenio apoyado por la Policía y la Justicia había logrado impedir. Desde entonces cada mejora en las condiciones de trabajo, las formas de pago y las condiciones de vida en emplazamientos del Ingenio fue el resultado de la lucha de los obreros y no del espíritu benefactor de la empresa. Los trabajadores de la industria azucarera desplegaron cada vez más luchas gremiales de suma importancia, en un período en que la conflictividad y la organización obrera en todas las ramas se fue ampliando cada vez más.

En esa etapa la empresa recurría a diversas acciones para controlar el descontento de los trabajadores (Whiteford, op.cit.:36), entre las cuales era central la presencia de “gente armada”. Además de sus fuerzas “privadas” los ingenios siempre han podido contar con las fuerzas públicas, tanto en el pasado como en el período de referencia. No dudaron en hacerlo frente a la creación de los sindicatos azucareros y el despliegue de huelgas, con la intervención conjunta de las fuerzas del ejército, de la gendarmería nacional y la policía de la provincia (Fleitas y Kindgard, 2006:209-210). Desde 1959 se intensificaron los conflictos azucareros y de otros sectores, como los mineros de El Aguilar. Luego de la huelga nacional de 13 días de 1963 en la que se suspendió la molienda en Ledesma, la empresa pidió refuerzos militares que custodiaran el Ingenio (ibídem: 222). En 1965 se realizó un largo paro de julio a octubre, en 1966 hubo 100

despidos en El Piquete. La política de la “Revolución Argentina” y la crisis de sobreproducción azucarera trajeron desempleo y por lo tanto protesta obrera. Al igual que los trabajadores de La Esperanza y Calilegua, 14.000 obreros de Ledesma ingresaron en estado de alerta por los rumores de acortar la zafra. En 1969, año del Cordobazo, hubo despidos en todas las ramas, y Ledesma no fue excepción. La situación no cambió al terminar el Onganiato, y durante 1970 y 1971 realizaron huelgas los trabajadores del azúcar de Salta y Jujuy, además de otros sectores como los trabajadores de Altos Hornos Zapla, Mina Aguilar y los docentes y empleados públicos. Durante todo 1971 hubo conflictos obreros y el episodio conocido como Jujeñas (ibídem: 221-231; Jujuy 1971).

El proceso de “urbanización” en el departamento Ledesma no tuvo lugar simplemente porque a Blaquier y la empresa se les “ocurrió”. En 1974 durante el gobierno de Cámpora el gobierno de Jujuy envió a las cámaras los proyectos de expropiación de tierra en San Pedro y LGSM para viviendas y planes de urbanización (ibídem: 234). Les exigían a las empresas que cumplieran con la ley 1814 de 1947 y la ley 1655 de prestación de asistencia médica adecuada a los trabajadores de las empresas privadas. Las grandes empresas presentaron infructuosamente juicios por inconstitucionalidad. Ledesma resolvió la cuestión “negociando” (como dice el libro del centenario), obteniendo financiamiento público para construir barrios y viviendas para un sector de los trabajadores.

Ni la urbanización de la población ni la mecanización soportan la lectura intencionada que desde hace años ha difundido Ledesma SAAI. Todas las investigaciones socio-históricas indican que las transformaciones empresariales en la década de 1970 no se han vuelto un aliciente ni para el “desarrollo agrícola e industrial de la región” ni un aporte a la “economía nacional, provincial y regional”, mientras que los despidos masivos debilitaron (no fortalecieron) su carácter de “vigorosa fuente de trabajo y producción”, ni su concreción fue el resultado de su voluntad de modernización y mejoramiento de las condiciones de vida de la población.⁸

Los cambios en el sistema de villa obrera afectaron sin disolver las prácticas de dominación y control de los trabajadores y la población local en general aunque sus formas se alejaron del anterior esquema de poder personalizado, tal como surge de la información disponible y de diversos testimonios sobre el proceso en los emplazamientos productivos y los urbanos (LGSM,

⁸ Las frases fueron extraídas de información de prensa de Ledesma en la Revista *El mundo de Ledesma*, c.a. 1985 (cf. Karasik, 1990) y bajo diferentes formas reiteradas en diferentes medios de prensa, folletos y en *Ledesma. Una empresa...*

Caimancito, Calilegua, Fraile Pintado y El Talar).⁹ No nos referimos solamente a la influencia que deriva de su carácter de principal dador de trabajo sino de la continuidad de un esquema panóptico del poder, legitimado a su vez por la ejecución sistemática de acciones de asistencia, servicios y promoción social, cultural y deportiva. En relación a ese esquema hay testimonios contundentes sobre la vigilancia y las restricciones a la circulación tanto en el contexto de la recuperación del sindicato antes del golpe militar como en las elecciones de 1984 cuando retornó Melitón Vázquez. La realización de un *Estudio Anual de Percepción* desde 2004 da forma a una de las estrategias visibles de captación de información sobre la población¹⁰ mientras que el informe de espionaje sobre la Marcha del Apagón del 2005 (hallado en el allanamiento de 2012) confirma la continuidad y fortaleza de acciones sistemáticas de inteligencia. Por estas y otras formas se constituye un esquema de vigilancia omnipresente y perceptible, marco en el cual deben comprenderse las acciones de apoyo público a la empresa por parte de la población de Ledesma y zonas vecinas. Frente al juzgamiento de Blaquier se han realizado ya tres “Abrazos en defensa de Ledesma”, en los que pobladores del área, intendentes locales y organizaciones vecinales han marchado para “defender la principal fuente de trabajo de la región”.¹¹

Las consecuencias judiciales que derivan de esta caracterización son contundentes para desarticular los argumentos que pretenden desvincularla de los hechos de la represión. El análisis de la trama de la “arquitectura de la vigilancia” y la fluidez de la influencia de la empresa sobre el poder público y las estructuras locales confirman el carácter fundado de los diversos testimonios sobre el uso de camionetas y trailers de la empresa así como la autoridad de Ledesma sobre el accionar de las fuerzas de seguridad a quienes enviaban listas de personas a reprimir y sobre las empresas de servicios públicos cedidas al estado (es decir, sobre los Apagones). Tampoco es fundada la descalificación de testimonios que sindicaban al “Ingenio” como lugar de detención o mandante de las fuerzas de la represión, señalando que incurrirían en confusiones.¹²

⁹ Nelli, 1988; Karasik, notas de campo en Ledesma 1986-1989.

¹⁰ En la página web de la empresa (ledesma.com.ar) se indica que “Este trabajo es llevado a cabo por un equipo de 11 profesionales y estudiantes que se hospedan con familias de la comunidad durante el período de relevamiento y utiliza herramientas de observación participante, grupos de foco y entrevistas semi-estructuradas.” Se menciona la participación de la UNJu y del Instituto Populorum Progressio de Jujuy (de formación terciaria en Trabajo Social), aunque no los nombres de los profesionales locales. Una estudiante que participó en varios de esos Estudios nos indicó que la coordinación general del trabajo la realizó un antropólogo que venía de Buenos Aires pero no pudo identificarlo ni a su institución.

¹¹ Los dos primeros fueron en Julio (cuando comenzaron los Juicios) y agosto de 2012, y el tercero en agosto de 2013 luego del procesamiento de Blaquier.

¹² En contra de sus dichos, debe señalarse que la ciudad de LGSM ha sido y es llamada también “Ledesma”, sin que se confunda con el actual Barrio Ledesma que designa a lo que antes era Pueblo Ledesma, nombre alternativo que

5.

Los Juicios, cuya concreción ha sido posible por las luchas sociales, han jugado y juegan un papel fundamental en la construcción social de la memoria. Luego del retorno democrático en 1983 el Juicio a las Juntas supuso, como señala Pilar Calveiro, una “avalancha de lo testimonial” que visibilizó las características del modelo represivo de desaparición de personas, al tiempo que la celebración misma del juicio y la condena a los comandantes lo colocó “en un lugar incuestionable: el de la verdad jurídica.” (Calveiro, 2006).

Además de la verdad judicial y la respuesta punitiva – como señala el reciente alegato de la querrela de la Secretaría de DDHH de la Nación en Jujuy¹³ – los juicios “habilitan también la reparación histórica. Habilitan esos pequeños grandes homenajes que muchos de los testigos vinieron a hacer aquí a sus compañeros ausentes. Habilitan la construcción de una memoria colectiva, de una ética de la memoria. Habilitan la demanda, la acción política y la transformación social.” Pero si parece estar fuera de duda el denso significado político y simbólico de esto que se llama memoria para el conjunto de la sociedad, es otro su estatuto de validez en el análisis historiográfico y por supuesto cuando juega en ámbito judicial.

En estos meses han cobrado fuerza acciones mediáticas que insisten en la inexistencia de pruebas válidas en las causas que acusan a los directivos de la empresa Ledesma. Siguiendo la línea de la defensa de Blaquier un editorialista de La Nación criticaba que se pretendiera “asignar culpabilidad sobre la base de meros indicios y presunciones y de un pretendido ‘contexto’ general de la Argentina de los años 70. Se evita así la responsabilidad de tener que probar ‘más allá de toda duda razonable’.”¹⁴ Sin embargo la apreciación de las pruebas en los delitos de lesa humanidad tiene características distintas a los de otros, porque en ellos hubo una política explícita de no registro o de destrucción de pruebas inherente al mismo plan represivo, potenciado por la demora del proceso penal. Junto con el contexto sociohistórico de los hechos cobran especial relevancia los testimonios de los sobrevivientes. Así, el éxito del trabajo judicial implica un abordaje de los testimonios y otras pruebas que debe diferenciarse de lo que se conoce como construcción de la memoria colectiva.

también recibe ese barrio cercano al Ingenio, mientras que el término “ingenio” designa solamente a la empresa y su propiedad, y no a la ciudad ni al barrio.

¹³ Alegato de la querrela de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en la casusa N° 93/11, “Fiscal Federal N°1 – Solicita acumulación (Aredez, Luis Ramón y otros)”, 7-marzo-2013, a cargo del Dr. Juan Manuel Sivila.

¹⁴ “Polémico trámite en el juicio a Blaquier”, nota del 20-08-2013 en el diario *La Nación* de Adrián Ventura, operador de Ledesma y periodista del Grupo TN.

Los trabajos de la memoria abarcan “un haz de acciones colectivas que recogen, interpretan y procesan lo experimentado colectivamente desmontando tanto el silencio como los discursos del Estado para dar paso a la visión de las víctimas, de los vencidos, de los otros”.¹⁵ La reflexión sobre este proceso de reconstrucción en términos de memoria ha permitido problematizar tanto el carácter selectivo y posicionado de las formas de recuerdo y registro del pasado como la dimensión política que atraviesa los procesos de acumulación, objetivación y expansión de versiones de pasados legítimas.

Sin embargo, aunque es común el uso intercambiable de los términos memoria e historia, cada uno designa formas diferentes de articular el pasado y la temporalidad, en el marco de distintas formas de validar el conocimiento de la realidad. Esta distinción no es menor, ya que como señala Calveiro la pregunta por la validez historiográfica de los testimonios de las víctimas se entronca con la de su capacidad para establecer “verdades” jurídicas. Los testimonios del sobreviviente son construcciones reflexivas de una experiencia particular, cuyo ámbito de producción es especial pero no exclusivamente el contexto de los Juicios y el ámbito judicial. “A diferencia del discurso académico – señala Calveiro - el testimonio es, se sabe y se exhibe como fragmentario. El testimonio realiza el relato desde la propia experiencia y así fija sus límites explícitamente” (ibídem, pp.77-83). En este contexto la consideración de su pretensión de fidelidad respecto al pasado requiere salir del territorio de la memoria y entrar en la crítica histórica (Bustos, 2010:12).

Esta cuestión cobra un peso clave en la medida en que la defensa de los directivos del grupo Ledesma está cuestionando fuertemente los testimonios de los sobrevivientes y testigos de la represión operando intencionalmente sobre esta confusión entre historia y memoria. De hecho descalifica los testimonios de víctimas y allegados por el grado en que el sufrimiento o el odio afectarían su adecuación a los hechos del pasado, negándoles así su carácter probatorio.

“Lo que quiero exhibir es que no hay univocidad en cuanto a las manifestaciones negativas en contra de Ledesma que aluden a una supuesta complicidad con la represión ilegal y, aquellas que se emitieron, son apreciaciones subjetivas que no han sido corroboradas con datos concretos y verificables. Por el contrario, los antecedentes demostrados en este capítulo en cuanto a la actividad social desarrollada por la Empresa, desde que asumí su presidencia, constituyen datos probatorios objetivos y palpables en sentido contrario a la alegada complicidad.” (Descargo de Carlos Pedro Blaquier: Fs.3882)

¹⁵ La renovación de los abordajes historiográficos y antropológicos de la memoria es inseparable de los procesos que han llevado al centro de la escena el carácter político de la memoria. Uno de los principales focos de análisis de los “trabajos de la memoria” en la Argentina y otros países sudamericanos ha sido el relacionado con los gobiernos dictatoriales de las décadas de 1970 y 1980 y los crímenes del terrorismo de Estado.

En este sentido es necesario distinguir la dimensión relativista y moral del trabajo de la memoria de los abordajes antropológicos e historiográficos y sus formas de validación.

6.

En este apartado queremos considerar algunas formas en las que las ciencias sociales han jugado en el tablero de Ledesma. Uno de ellos se vincula directamente con la estrategia comunicacional de la empresa, otro con la apropiación espuria de los estudios sobre el fenómeno social de la memoria.

Los argumentos exculpatorios de Blaquier se remiten en última instancia, tal como consta en la causa, a su carácter de empresa comprometida con el bienestar de la comunidad y a la historia de la empresa expresada en el libro referido. Su validez derivaría según Blaquier de haber sido realizado por “un grupo de investigadores independientes, especialistas en historia y fotografía. También fue escrito y editado por personas externas a la compañía.” En los créditos las responsabilidades están diluidas, aunque queda claro que la dirección del trabajo de archivo de un notorio historiador del CONICET, quien también hizo la redacción inicial del primer capítulo. Su participación en este objeto propagandístico de Ledesma legitimó con sus credenciales la versión oficial de la historia de Ledesma, que fue incorporada como se ha dicho antes como prueba en la causa.¹⁶

El otro caso nos permite reflexionar sobre los diversos usos de las investigaciones sobre las memorias de la represión. La defensa de Blaquier está tratando de hacer jugar a su favor algunos aspectos de los estudios sobre memoria, como es el caso de la variabilidad de las experiencias y versiones sobre los eventos de la represión ilegal y sobre todo la lógica de la cristalización de las “memorias oficiales”. La defensa de Blaquier se ha aprovechado de esos estudios para descalificar la validez de los testimonios y las versiones sobre la represión en Ledesma, confundiendo intencionalmente la diferencia entre memoria e historia. Parece haber utilizado en particular algunos asertos de una investigación antropológica sobre las memorias de la Marcha del Apagón que se realiza desde 1983 en Calilegua y Ledesma.¹⁷ Entre los datos y argumentos de esa investigación la defensa ha hecho énfasis en algunas de las cuestiones que ese trabajo plantea:

¹⁶ Este hecho generó un intenso debate en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, cuyo CAF discutió ampliamente sobre el compromiso ético de los investigadores y terminó repudiando la validez científica del libro y en particular los tramos donde se afirmaba la inocencia de la empresa en los hechos de represión.

¹⁷ Da Silva Catela (2003); cabe señalar que esta antropóloga figura entre las personas identificadas en el informe de espionaje por su participación en la marcha del 2005.

que Olga Aredez habría insistido en imponer su versión sobre los eventos conocidos como El Apagón de Ledesma, luchando por hacer reconocer su versión del pasado como memoria oficial legitimando “fechas, personajes y acontecimientos”; que no coincidiría el número de secuestrados en las diferentes versiones recogidas en su investigación; que no sería cierto que los desaparecidos de los eventos fueran mayoritariamente obreros; que en los testimonios que ella recogió en su trabajo de campo se plantea una relación directa pero no explicada entre el Ingenio y las desapariciones. En el texto también se habla del carácter “encuadrado y vigilado” de las versiones sobre ese evento por lo que se constituyó como “memoria oficial”, existiendo otras “memorias subterráneas”. También se señala que en el proceso de construcción social de la memoria siempre estarían presentes las “peleas por prestigio, envidias personales, posiciones políticas antagónicas, diversas emociones y construcción de victimización...” (Da Silva Catela, 2003:91).

Este último caso obviamente implica otro tipo de responsabilidad del investigador ya que su producto es público y como tal puede ser apropiado para otros fines. Plantea también un tipo de trabajo específico de las ciencias sociales que en este caso debe orientarse a fortalecer el encuadramiento de los testimonios como parte del proceso de validación de las pruebas, aportando elementos para la clara diferenciación entre memoria e historia así como para comprender el papel del testimonio o la evidencia individual en la investigación antropológica.

La consideración de los casos permite reflexionar sobre el papel de los intelectuales en los Juicios y en la sociedad en general. Más allá del compromiso efectivo con la Verdad y la Justicia a través del aporte sobre ciertos temas desde la formación específica, resalta el impacto de esa forma de mercantilización del trabajo intelectual que Atilio Borón denomina el modelo de consultoría que tanto se ha extendido en las últimas décadas. Bajo ciertas condiciones, a través de él podrían realizarse más frecuentemente de lo que imaginamos la legitimación por las credenciales y/o la realización de tareas profesionales de orden propagandístico o de cuasi inteligencia a favor de causas y valores rechazados por la mayoría de los antropólogos.

Bibliografía citada

Basualdo, Victoria, “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmene Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, en *Revista Engranajes* de

la Federación de Trabajadores de la Industria y Afines (FETIA), Número 5 (edición especial), marzo 2006.

Bustos, Guillermo, “La irrupción del testimonio en América Latina: intersecciones entre historia y memoria. Presentación del *dossier* “Memoria, Historia y testimonio”, en *Historia crítica*, n.40, enero abril 2010, Bogotá

Calveiro, Pilar, “Testimonio y memoria en el relato histórico”, en *Acta Poética*, 27(2), 2006

Cieza, Daniel (2012). “Subversión industrial y estigmatización de los sindicalistas en la última dictadura cívico-militar”. En: *Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación “Comunicación y Derechos Humanos*, Facultad de Ciencias Sociales-UBA

Da Silva Catela, Ludmila (2003). “Apagón en el Ingenio, escrache en el Museo. Tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno a un episodio de represión en 1976”. En: Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (comps.), *Luchas locales, comunidades e identidades*. Siglo XXI, Madrid. Colección Memorias de la Represión, 6

Fidalgo, Andrés. *Jujuy 1966-1983. Violaciones a Derechos Humanos cometidas en el territorio de la provincia o contra personas a ella vinculadas*. La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2001

Fleitas, María Silvia y Kindgard, Adriana (2006), “Entre la legalidad y la proscripción. Políticas públicas y lucha obrera en Jujuy. 1918-1976”, en Lagos y Teruel (comps.), 2006

Gómez, Elizabeth L. y Karasik, Gabriela A., “Informe crítico sobre la defensa de Blaquier en los Juicios por crímenes de lesa humanidad en Jujuy”, inédito, San Salvador de Jujuy, 2012

Iñigo Carrera, Nicolás y Gómez, Elizabeth. “Las organizaciones político-sindicales de los asalariados estatales organizan la lucha de los desocupados: Jujuy, 1994-2004, en Iñigo Carrera y otros. *Sindicatos y desocupados. 1930/1935 – 1994/2004. Cinco estudios de caso*, PIMSA, Vicente López, 2011

Karasik, Gabriela A. *Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003*, Tesis de doctorado inédita. UNT, San Miguel de Tucumán, 2005

____ “La mecanización en la industria azucarera jujeña: el discurso de los agentes sociales”, en *Cuadernos*, n. 2, FHYCS-UNJu, S. S. de Jujuy 1991

____ *El control de la mano de obra en un ingenio azucarero. El caso Ledesma*. Documentos de Trabajo ECIRA, Tilcara, 1987

Lagos, Marcelo y Teruel, Ana (comps.), *Jujuy en la Historia. De la Colonia al siglo XX*, UNHIR-EDIUNJU, San Salvador de Jujuy, 2006

Ledesma. *Ledesma, una empresa centenaria, 1908-2008*

Leite Lopes, José Sérgio. *El Vapor del Diablo. El trabajo de los obreros del azúcar* [1976]. Buenos Aires, Antropofagia, 2011

Neiburg, Federico, *Fábrica y Villa Obrera. Historia social y antropología de los obreros del cemento*, 2 t., Buenos Aires, CEAL, 1984

Nelli, Ricardo (1988), *La injusticia cojuda. Testimonios de los trabajadores del Ingenio Ledesma*, Buenos Aires: Puntosur

Stumpo, Giovanni, "Un modelo de crecimiento para pocos. El proceso de desarrollo de Jujuy entre 1960 y 1985", en: Alejandro Isla (comp.) *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas. Crisis terminal de un modelo de desarrollo*, ECIRA/ASAL/MLAL, Buenos Aires, 1992

Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2013a

Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo. "Introducción. Terrorismo de Estado y economía. De Nuremberg a Buenos Aires", en H. Verbitsky & J. P. Bohoslavsky (eds), 2013

Whiteford, Scott. *Workers from the North. Plantations, Bolivian Labor and the City in Northwest Argentina*, Latin American Monographs/54, Austin:University of Texas Press, 1981